



Plan Operativo Anual 2021 y Multianual 2021-2025 Corte de Constitucionalidad

Guatemala, diciembre de 2020

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁG.
INTRODUCCIÓN.....	2
I. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE CONFORMIDAD CON EL PLAN ESTRATÉGICO QUINQUENAL	3
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	3
EJES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CONFORME LOS LINEAMIENTOS GENERALES, ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS	4
ANÁLISIS DE MANDATOS.....	5
ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN.....	6
II. INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS, RESULTADOS INMEDIATOS, INTERMEDIOS Y FINALES -PLAECC-.....	7
EJES DE TRABAJO, RESULTADOS INMEDIATOS, INTERMEDIOS Y FINALES	7
RESULTADO INSTITUCIONAL.....	8
CONCEPTUALIZACIÓN DEL RESULTADO INSTITUCIONAL.....	8
FICHA DEL INDICADOR	9
PRODUCTO, SUBPRODUCTO Y RESPONSABLES.....	9
III. PLANIFICACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL (POM) 2021-2025 Y	11
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL (POA) 2021	11
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL 2021 Y MULTIANUAL 2021-2025 PRODUCCIÓN FINAL	12
PRIORIDADES DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAECC.....	13
IV. MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	17
NOMENCLATURAS UTILIZADAS	18

INTRODUCCIÓN

La Corte de Constitucionalidad es un tribunal permanente de jurisdicción privativa, cuya función esencial es la defensa del orden constitucional. Como tribunal colegiado, actúa con independencia de los demás organismos del Estado, siendo la autoridad máxima en materia constitucional y el intérprete supremo de la Constitución Política de la República.

Las funciones específicas que desempeña la Corte de Constitucionalidad están orientadas a mantener el orden constitucional del país, garantizando la tutela de los derechos fundamentales de todos los habitantes del territorio nacional, así como el principio de supremacía constitucional en la producción normativa del país. La Constitución Política de la República de Guatemala, contiene una amplia protección a la persona humana, reconociendo derechos humanos fundamentales e incluyendo normas que posibilitan su ampliación.

Tomando en cuenta lo anterior, la Corte de Constitucionalidad se encuentra en un proceso de fortalecimiento institucional y de mejora continua, orientado a modernizar los sistemas de gestión de casos a través de realizar la reingeniería del proceso y la automatización completa, con un enfoque de disminuir el uso del papel en el proceso jurisdiccional de la Corte de Constitucionalidad, por medio de la innovación y robusteciendo de la plataforma tecnológica, que permitirá la agilización, transparencia y principalmente el acceso a la justicia.

En ese sentido, los servicios se han desconcentrado de manera progresiva, al poner a disposición de los usuarios herramientas que permitan acceso inmediato del que hacer institucional, así como la introducción de mejoras que permiten una cultura de identidad, mejorar las capacidades internas y proyectar a la Corte de Constitucionalidad como un referente de cultura constitucional.

Resulta importante destacar que actualmente, la Corte de Constitucionalidad está orientando todos sus esfuerzos hacia la consecución de resultados, incorporando un uso articulado de insumos, procesos, productos, subproductos, actividades para mejorar el desempeño institucional y la toma de decisiones.

A continuación, se presenta el Plan Operativo Anual 2021 y Multianual 2021-2025 de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 80 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, 11 y 16 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Normas 2, 3 y literal D de las Normas de Formulación Presupuestaria, Ejercicio Fiscal 2021 y Multianual 2021-2025, de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y la Estrategia de Programación del Proceso de Planificación y Formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egreso del Estado de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2021 y Presupuesto Multianual 2021-2025, de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección de Planificación Sectorial, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Asimismo, se presentan la planificación de las prioridades orientadas dentro de los cinco ejes estratégicos contenidos en el Plan Estratégico Quinquenal- PLAEEC, el cual expresa el que hacer institucional.

I. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE CONFORMIDAD CON EL PLAN ESTRATÉGICO QUINQUENAL

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

A continuación, se presenta el Marco Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad, según fuera definido en el Plan Estratégico Quinquenal de la institución, aprobado según Acuerdo Número 06-2017 del Pleno de la Corte de Constitucionalidad.

MISIÓN

Somos un Tribunal especializado en materia de justicia constitucional, con carácter permanente, independiente y colegiado. Defendemos el orden constitucional y el Estado Constitucional de Derecho a través de resoluciones, opiniones, dictámenes que tutelan los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de la República de Guatemala e Instrumentos Internacionales, vinculantes para el Poder Público, contribuyendo con ello a la gobernabilidad y a la convivencia pacífica de los ciudadanos.

VISIÓN

Ser un tribunal que imparte justicia constitucional con altos estándares en Derechos Humanos. Ejerce su mandato con excelencia, eficiencia y transparencia, respetuoso de la justicia ordinaria, innovador en la producción de jurisprudencia, promotor de la cultura y educación constitucional, conformada por un equipo humano altamente comprometido con los valores constitucionales y el logro de su misión institucional.

VALORES INSTITUCIONALES

A continuación, se presenta un diagrama con los valores institucionales de la Corte de Constitucionalidad y sus diferentes equipos de trabajo:

- Dignidad humana
- Igualdad
- Respeto y sometimiento a la Constitución
- Defensa del orden y primacía constitucional
- Probidad e integridad
- Transparencia y rendición de cuentas

Es importante resaltar que el Plan Estratégico Quinquenal, aprobado mediante Acuerdo 06-2017 de la Corte de Constitucionalidad, de fecha 06 de diciembre del 2017, además de establecer la visión, misión y valores institucionales, incluye el objetivo general y específicos, presenta un análisis de la situación de la institución, incluyendo el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidad y amenazas. Además,

establece la previsión en el artículo segundo que las máximas autoridades de la institución podrán ajustar este Plan, si fuera el caso.

EJES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CONFORME LOS LINEAMIENTOS GENERALES, ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS

PLAN	MARCO LEGAL RELACIONADO A LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
Plan Nacional de Desarrollo <i>K'atun:</i> Nuestra Guatemala 2032	<p>Eje número 5, denominado “<i>El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo. Generar capacidades políticas, legales, técnicas, administrativas y financieras de la institucionalidad pública, para poner al Estado en condiciones de conducir un proceso de desarrollo sostenible con un enfoque de derechos en el marco de la gobernabilidad democrática</i>”.</p> <p>Prioridad: fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo. Meta 7. En 2032 los mecanismos de gestión pública se encuentran fortalecidos y se desarrollan en el marco de la eficiencia y la eficacia. Resultado 7.1 En el año 2032 se ha consolidado los mecanismos de gestión pública pertinentes para asegurar una alta eficiencia, eficacia y calidad del gasto público. Resultado 7.3. En 2032, El Estado utiliza herramientas y mecanismos del gobierno electrónico para transparentar la gestión pública, prestar oportuna y eficientemente los servicios y procurar el acercamiento de la gestión pública al ciudadano.</p> <p>Prioridad: seguridad y justicia con equidad, pertinencia de los pueblos maya, xinka, garífuna, social, sexual y etaria. Meta 2. En 2032 la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales. Resultado 2.1. En 2020 los procesos jurídicos se desarrollan de manera eficiente, atendiendo a la temporalidad del debido proceso. Ello permite que al país paulatinamente se le ubique en una posición favorable dentro de los procesos de medición certificados.</p>
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS-	Objetivo número 16, denominado: “Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas”, el cual promueve las sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles; contribuyendo con la Meta 16.6. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
Lineamientos Generales de Política 2020-2024	En materia de Transparencia y Fortalecimiento Institucional: la institucionalidad pública debe fortalecerse de manera eficaz, responsable y transparente mediante los mecanismos de gobierno abierto y gestión por resultados.

Acciones: todas las instituciones públicas deben revisar sus macro procesos, procesos y subprocesos institucionales, para readecuar sus estructuras funcionales y presupuestarias, alineándolas a las prioridades nacionales de desarrollo.

ANÁLISIS DE MANDATOS

La Corte de Constitucionalidad se encuentra regulada en el Título VI de la Constitución Política de la República de Guatemala de 1985, denominado “*Garantías Constitucionales y Defensa del Orden Constitucional*”, mientras que el detalle de su organización y competencias se encuentra desarrollado en la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad (Decreto Número 1-86 de la Asamblea Nacional Constituyente).

De conformidad con el artículo 268 de la Constitución Política de la República, el mandato esencial de la Corte de Constitucionalidad es la defensa del orden constitucional. Las funciones de la Corte de Constitucionalidad están contenidas en el artículo 272 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y en el artículo 163 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad.

El artículo 164 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, establece funciones adicionales para la Corte de Constitucionalidad, por lo que podemos afirmar que la Corte de Constitucionalidad tiene Competencia Jurisdiccional, Competencia Dictaminadora, que conlleva un Control Previo de Constitucionalidad de carácter Obligatorio, Control Previo de Constitucionalidad de Carácter Facultativo y una Función Asesora. Además, tiene Competencia Dirimente y Política.

Vale la pena resaltar que la Corte de Constitucionalidad interviene para impedir la violación de los derechos fundamentales cuando estos se encuentran amenazados, así como para restaurar dichos derechos cuando la violación hubiese ocurrido. Asimismo, la Corte de Constitucionalidad, como intérprete supremo de la Constitución, actúa en aquellos casos en los que una ley, un reglamento o una disposición de carácter general contenga vicio parcial o total de inconstitucionalidad, con el fin de garantizar el principio de supremacía constitucional en la producción normativa.

Norma	Artículo	Tema
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 265	Procedencia del amparo.
	Artículo 266	Inconstitucionalidad de las leyes en casos concretos
	Artículo 267	Inconstitucionalidad de las leyes de carácter general
Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José) suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos (B-32)	Artículo 25	Protección Judicial
Ley de Amparo, Exhibición Personal y de	Artículo 8	Objeto del Amparo
	Artículo 9	Sujetos Pasivos del Amparo

Constitucionalidad. Decreto Número 1-86	Artículo 10	Procedencia del Amparo
	Artículo 116	Inconstitucionalidad de las leyes en casos concretos.
	Artículo 133	Planteamiento de la inconstitucionalidad

Fuente: Plan Estratégico Quinquenal -PLAECC-, páginas 11-18.

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN

De conformidad con el análisis realizado en el PLAECC la Población Universo, Objetivo y Elegible de la Corte de Constitucionalidad no está dirigido hacia un sector o grupo específico de la población, sino que los mecanismos y procedimientos destinados al control de constitucionalidad y a la protección de los derechos humanos fundamentales están al servicio de cualquier habitante del territorio guatemalteco, sin distinción alguna.

II. INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS, RESULTADOS INMEDIATOS, INTERMEDIOS Y FINALES -PLAECC-

EJES DE TRABAJO, RESULTADOS INMEDIATOS, INTERMEDIOS Y FINALES

EJE DE TRABAJO ¹	RESULTADO INMEDIATO	RESULTADO INTERMEDIO	RESULTADO FINAL
1. Acceso a la Justicia Constitucional con Igualdad y Equidad	Durante el período 2017-2022, las políticas de acceso a la Justicia Constitucional, son revisadas, actualizadas y formuladas, conforme los criterios de planificación para su debida institucionalización.	Al 2022, la política de acceso a la Justicia Constitucional está formulada e institucionalizada en el ciclo de la gestión de la Corte de Constitucionalidad.	Al 2022, la Corte de Constitucionalidad ha fortalecido sus capacidades de gestión en cinco áreas clave: técnica, administrativa, financiera, recursos humanos e informática, y en base a ellas, habrá incremento en 20 puntos porcentuales con respecto al 2017, la resolución de los diversos procesos constitucionales que conoce en el marco de su competencia.
2. Modernización del Sistema de Gestión de Casos de la Corte de Constitucionalidad	Del 2017 al 2020, el modelo de gestión de casos es revisado, con apoyo técnico especializado, y cuenta con el desarrollo de propuestas de implementación progresiva para mejorar la eficiencia y/o rendimiento institucional.	Al 2022, el modelo reformado de gestión de casos de la Corte de Constitucionalidad, funciona con mayor eficiencia y responde a la lógica de reducción de plazos y fases en el trámite de expedientes.	
3. Desarrollo Integral de Tecnología Informáticas	Del 2017 al 2020, la política informática cuenta con el apoyo sostenido y la asistencia técnica especializada para desarrollar integralmente las tecnologías informáticas al servicio de la gestión de la Corte de Constitucionalidad.	Al 2022, la Corte cuenta con una política informática consolidada que desarrolla de forma integral un sistema que provee soporte eficiente y robusto al modelo de gestión de procesos constitucionales y permite medir de manera objetiva el rendimiento institucional (plataforma electrónica para un registro confiable para toma de decisiones, con indicadores de gestión y preparada para conectar y presentar servicios a usuarios internos y externos).	
4. Política de Transparencia y Probidad Institucional	Al 2020, se dispone del conjunto de herramientas normativas, estándares internacionales y protocolos validados que armonizan las decisiones institucionales en materia de transparencia y probidad.	Al 2022, se institucionaliza la política de transparencia y probidad, con principios deontológicos y estándares internacionales para el combate a las prácticas que pongan en riesgo la independencia institucional.	
5. Modernización de la Gestión y los Sistemas de Administración de la Corte	Entre el 2017 y el 2021, la Corte dispone e implementa un proceso de reingeniería institucional de las áreas administrativas, financiera, recursos humanos e informática, que faciliten la toma de decisiones, provean de seguridad integral, optimicen los recursos y capacidades disponibles y el rendimiento institucional.	Al 2022, la Corte cuenta con una gestión administrativa, financiera y recursos humanos, modernos y eficientes orientada a la promoción de los valores institucionales y la consecución de las metas institucionales.	

¹ Conforme lo descrito en el Plan Estratégico Quinquenal –PLAECC- de la Corte de Constitucionalidad.

RESULTADO INSTITUCIONAL

Según el Artículo 268 de la Constitución Política de la República de Guatemala, “la Corte de Constitucionalidad es un tribunal permanente de jurisdicción privativa, cuya función esencial es la defensa del orden constitucional; actúa como tribunal colegiado con independencia de los demás organismos del Estado y ejerce funciones específicas que le asigna la Constitución y la ley de la materia”.

CONCEPTUALIZACIÓN DEL RESULTADO INSTITUCIONAL

En relación a la conceptualización del resultado institucional, es importante mencionar que los instrumentos de planificación y presupuesto de la Corte de Constitucionalidad, se actualizan y adaptan de acuerdo al proceso de integración a la metodología de Gestión para Resultados (GpR), siempre dentro del contexto particular de la institución. Es por ello que el Resultado Institucional fue definido en el marco del Plan Estratégico Quinquenal de la Corte, aprobado según Acuerdo No. 06-2017 del Pleno de la Corte de Constitucionalidad.

CONCEPTUALIZACIÓN DEL RESULTADO DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD FORMULADO EN EL PLAEC	
Resultado Institucional	Al 2022, la Corte de Constitucionalidad ha fortalecido sus capacidades de gestión en cinco áreas claves: técnica, administrativa, financiera, recursos humanos e informática, y en base a ellas, habrá incrementado en 20 puntos porcentuales con respecto al 2017, la resolución de los diversos procesos constitucionales que conoce en el marco de su competencia.
Condición de Interés	Resolución de los diversos procesos constitucionales que conoce en el marco de su competencia.
Cambio	Incrementar.
Magnitud	20 puntos porcentuales.
Tiempo	Al año 2022.
Población Objetivo	Sociedad guatemalteca en su conjunto.

FICHA DEL INDICADOR

A continuación, se presenta la ficha que detalla datos relacionados con el indicador que actualmente se tiene definido en la Corte de Constitucionalidad a nivel estratégico, siendo la siguiente:

FICHA DEL INDICADOR	
Nombre de la Institución	Corte de Constitucionalidad
Nombre del Indicador	Resoluciones Definitivas
Categoría del Indicador	Resultado y Producto
Descripción del Indicador	Número de resoluciones definitivas en relación al número de expedientes que ingresan a la Corte de Constitucionalidad.
Interpretación	Es una medida de la eficacia del trabajo de la Corte de Constitucionalidad.
Fórmula de Cálculo	Número de Resoluciones Definitivas / Número de Expedientes Ingresados.

PRODUCTO, SUBPRODUCTO Y RESPONSABLES

De conformidad con la estructura programática vigente, a continuación, se presenta los productos, subproductos y responsables de reportar su ejecución:

No.	Producto	Subproducto	Responsable
1	Resoluciones Definitivas	Resoluciones Definitivas	Secretaría del Pleno a través del Reporte del Sistema Informático de Expedientes de la Corte de Constitucionalidad –SIECC-.
2	Informe de Ejecución Presupuestaria	Informe de Ejecución Presupuestaria	Dirección Financiera

RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD

A continuación, se presenta la red de categorías programáticas vigentes de la institución:

Entidad	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra
1114-000-000 Corte de Constitucionalidad	11 Defensa del Orden Constitucional	00 Sin Subprograma	000 Sin Proyecto	002 Recepción, Análisis y Emisión de Sentencias	000 Sin Obra
				004 Administración General	000 Sin Obra

Fuente: elaboración propia, conforme registros en el SICOIN. Noviembre 2020.

III. PLANIFICACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL (POM) 2021-2025 Y PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL (POA) 2021

A continuación, se presenta la Planificación Operativa Multianual 2021-2025 y la Planificación Operativa Anual 2021, en la cual se plasman: 1) Metas de producción final, tomando en consideración el 100% de la asignación presupuestaria en los productos finales para su cumplimiento, los cuales, de acuerdo a su comportamiento, podrán realizarse los ajustes correspondientes

Para la construcción de las metas de producción final para el año 2021, específicamente para el producto denominado "*Resoluciones Definitivas*", se tomó como base el criterio de resoluciones y autos definitivos firmados en Pleno, resueltos del 01 de enero al 17 de noviembre de 2020, con un parámetro de 210 días como máximo para la resolución de expedientes.

En cuanto al producto denominado "*Informe de Ejecución Presupuestaria*", actualmente proviene del informe de ejecución presupuestaria de gastos de la Corte de Constitucionalidad.

Y, 2) Prioridades de los Ejes Estratégicos del PLAEEC, que operativiza la planificación estratégica institucional, como continuidad al esfuerzo plasmado en la planificación operativa del 2020, cuya consecución ha permitido realizar cambios significativos en los 5 ejes estratégicos; es por ello que las acciones plasmadas para el 2021, reflejan continuidad del esfuerzo y el compromiso de dar cumplimiento al Plan Estratégico Quinquenal de la Corte de Constitucionalidad.

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL 2021 Y MULTIANUAL 2021-2025 PRODUCCIÓN FINAL

Planificación Operativa Multianual 2021-2025

Programa	Actividad	Meta y Costo en Quetzales (Q.)							
		Producto	2021	Q	2022	Q	2023	Q	
Defensa del Orden Constitucional	2 Recepción, Análisis y Emisión de Sentencias	Resoluciones Definitivas	5,042	101,371,500.00	5,042	98,319,825.00	5,042	100,370,475.00	
	4 Administración General	Informes de Ejecución Presupuesta	12	48,628,500.00	12	47,339,175.00	12	48,326,525.00	
Totales en Quetzales (Q):				150,000,000.00		145,659,000.00		148,697,000.00	

Programa	Actividad	Meta y Costo en Quetzales (Q.)				
		Producto	2024	Q	2025	Q
Defensa del Orden Constitucional	2 Recepción, Análisis y Emisión de Sentencias	Resoluciones Definitivas	5,042	102,473,100.00	5,042	104,625,000.00
	4 Administración General	Informes de Ejecución Presupuesta	12	49,338,900.00	12	50,375,000.00
Totales en Quetzales (Q):				151,812,000.00		155,000,000.00

Fuente: elaboración propia. Las metas de producción conforme los registros y controles de la Unidad de Planificación del 01 de enero al 17 de noviembre de 2020 según información facilitada por la Dirección de Tecnologías de la Información –DTI-. En relación con los montos, conforme dato facilitado por parte del Departamento de Presupuesto, Dirección Financiera, al 07 de diciembre del 2020.

Planificación Operativa Anual 2021

Producto	Unidad de Medida	Meta Anual 2021												Total Anual
		Primer Cuatrimestre				Segundo Cuatrimestre				Tercer Cuatrimestre				
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Resoluciones Definitivas	Documento	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	421	421	5,042
Informe de Ejecución Presupuestaria	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

Fuente: elaboración propia: casos resueltos del 01 de enero al 17 de noviembre de 2020- total 7,779 casos, de ellos se establecieron 15 tipos de expedientes que conoce la Corte de Constitucionalidad. Luego se tomó de base el promedio de días en que se resolvió el total de expedientes para una media 210 días. Del total de expedientes resueltos hasta 210 días se establecieron 5,042 casos resueltos, Reporte generado por el Sistema Expedientes de la Corte de Constitucionalidad emitido por la Dirección de Tecnologías de Información –DTI- y la Dirección Financiera a través del Departamento de Presupuesto. Noviembre 2020.

PRIORIDADES DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAEEC

Eje Estratégico 1: Acceso a la Justicia Constitucional

Acción Estratégica	Acción Operativa	Actores	Cuatrimestre			Indicador de Cumplimiento
			Primero	Segundo	Tercero	
Diseño de la Política Institucional de Acceso a la Justicia Constitucional.	Diseño de la Política de Acceso a la Justicia, revisada y aprobada.	Apoyo del IJC	X	X		Política de Acceso a la Justicia, diseñada y revisada en el primero cuatrimestre de 2021, e implementada en el segundo cuatrimestre de 2021.
	Diseño e implementación de la campaña de divulgación de la Política de Acceso a la Justicia Constitucional.	UCE		X		Campaña de divulgación implementada en el segundo cuatrimestre de 2021.
Desarrollo de Campaña de Divulgación sobre el Mandato de la Corte de Constitucionalidad y los principales servicios que brinda a la ciudadanía	Diseño e implementación de la campaña de divulgación del mandato de la Corte de Constitucionalidad.	UCE/IJC		X		Campaña de divulgación diseñada en el segundo cuatrimestre de 2021. Campaña implementada en el segundo cuatrimestre de 2021.
	Revisión de las herramientas informáticas para el acceso de jurisprudencia y mejoras aplicadas.	GyJ/DTI	X	X	X	Herramientas revisadas en el primer cuatrimestre de 2021. Mejoras realizadas en el segundo y tercer cuatrimestre de 2021.
	Completar el archivo histórico del expediente electrónico (2007-2010).	DTI	X	X		2007 al 2010 digitalizados en el segundo cuatrimestre de 2021.

Eje Estratégico 2: Modernización del Sistema de Gestión de Casos de la Corte de Constitucionalidad

Acción Estratégica	Acción Operativa	Actores	Cuatrimestre			Indicador de Cumplimiento
			Primero	Segundo	Tercero	
Implementación progresiva del modelo reformado de gestión de los casos de la Corte de Constitucionalidad.	Evaluación del modelo de gestión implementado, realizar ajustes y mejoras.	SG/DTI	X	X		Modelo de gestión evaluado en el primer cuatrimestre de 2021. Ajustes y mejoras implementadas en el segundo cuatrimestre de 2021.

Eje Estratégico 3: Desarrollo Integral de Tecnología Informática

Acción Estratégica	Acción Operativa	Actores	Cuatrimestre			Indicador de Cumplimiento
			Primero	Segundo	Tercero	
Implementación de protocolos y herramientas electrónicas de seguridad informática o información institucional.	Evaluación de la Política Informática y Seguridad de la Información.	DTI		X		Evaluación presentada en el segundo cuatrimestre de 2021.
Plataforma electrónica para la producción de datos estadísticos, formulación de indicadores de gestión y demás controles para a toma de decisiones institucionales.	Elaboración de la propuesta del módulo estadístico.	DIFIN	X			Diseño elaborado en el primer cuatrimestre y presentación de propuesta en el segundo cuatrimestre de 2021.
	Desarrollo e implementación de módulo estadístico	DTI		X		Módulo desarrollado e implementado en el segundo cuatrimestre
Fortalecimiento en la Integración de los servicios del SIECC que permitan facilitar el acceso ágil y seguro de la información y servicios de justicia constitucionales que entrega la Corte.	Mejoras al sistema informático de casillero electrónico y consulta de expedientes, integrando nuevas opciones al mismo.	SG/DTI	X	X		Mejoras presentadas en el primer cuatrimestre de 2021. Mejoras implementadas en el segundo cuatrimestre de 2021.

Eje Estratégico 4: Política de Transparencia y Probidad Institucional

Acción Estratégica	Acción Operativa	Actores	Cuatrimestre			Indicador de Cumplimiento
			Primero	Segundo	Tercero	
Implementación de la Política de Transparencia y Probidad de la Corte de Constitucionalidad.	Desarrollo de plan de acción y ejecución sobre transparencia y probidad institucional.	UDAI	X	X		Plan de acción o trabajo, elaborado en el primer cuatrimestre e implementado en el segundo cuatrimestre de 2021.

Eje Estratégico 5: Modernización de la Gestión y los Sistemas Administrativos de la Corte de Constitucionalidad

Acción Estratégica	Acción Operativa	Actores	Cuatrimestre			Indicador de Cumplimiento
			Primero	Segundo	Tercero	
Diseño de reingeniería institucional que permite la optimización de las decisiones y proceso administrativo de la Corte	Continuidad en la elaboración, revisión y de instrumentos técnicos.	Todas las dependencias de la Corte bajo la dirección del Pleno de Magistrados	X	X	X	Total de instrumentos elaborados por dependencia.
Diseño de un Sistema de Evaluación del Desempeño y Consecuencias Jurídicas.	Sistema de evaluación del desempeño diseñado, desarrollado e implementado	DRHH/DTI/IJC bajo la dirección del Pleno de Magistrados	X	X	X	Sistema diseñado, desarrollado e implementado en el 2021.
Diseño e implementación de Protocolos de Seguridad de las instalaciones, la seguridad física y electrónica de la Corte.	Desarrollo e implementación del plan de acción de la Seguridad Física.	DA	X	X		Plan de acción elaborado en el primer cuatrimestre de 2021. Plan de acción implementado en el segundo cuatrimestre de 2021
Diseño e implementación del Sistema de Planificación Institucional, Monitoreo y Evaluación para el fortalecimiento del proceso interno.	Ajustes a los instrumentos de planificación institucional y revisión de los instrumentos vigentes de la planificación estratégica.	DIFIN	X	X		Ajustes propuestos en el primer cuatrimestre de 2021. Revisión de instrumentos de planificación estratégica en el segundo cuatrimestre de 2021.

Acción Estratégica	Acción Operativa	Actores	Cuatrimestre			Indicador de Cumplimiento
			Primero	Segundo	Tercero	
Formulación de propuesta para la reestructuración organizacional técnica, administrativa y funcional de la Corte.	Revisión y validación de propuesta de la reestructura organizacional técnica, administrativa.	Direcciones de la CC		X		Propuesta revisada y validada.

IV. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Para realizar el monitoreo y evaluación de las metas contempladas en el POA 2021, se podrán realizar por parte de la Dirección Financiera y la Unidad de Planificación, los respectivos cortes evaluativos, en forma mensual, cuatrimestral y/o anual, a través del sistema que para el efecto existe y los mecanismos internos de seguimiento. Así también, las dependencias citadas, serán las responsables de informar a los órganos correspondientes, respecto a la Planificación Operativa Anual 2021.

Las dependencias con acciones operativas deberán trasladar los informes de avance de las prioridades de los ejes estratégicos, a la Unidad de Planificación, de acuerdo a las metodologías que para el efecto esta disponga.

NOMENCLATURAS UTILIZADAS

NOMENCLATURA	SIGNIFICADO
CC	Corte de Constitucionalidad
PLAECC	Plan Estratégico Quinquenal de la Corte de Constitucionalidad
POM	Plan Operativo Multianual
POA	Plan Operativo Anual
DA	Dirección Administrativa
DIFIN	Dirección Financiera
DRRHH	Dirección de Recursos Humanos
DTI	Dirección de Tecnologías de la Información
IJC	Instituto de Justicia Constitucional
UGyJ	Unidad de Gaceta y Jurisprudencia
UCE	Unidad de Comunicación Estratégica
UDAI	Unidad de Auditoría Interna
UGSI	Unidad de Gestión de la Seguridad de la Información
UP	Unidad de Planificación
UAV	Unidad de Análisis de Viabilidad
UAIP	Unidad de Acceso a la Información Pública
UPyCI	Unidad de Protocolo y Cooperación Internacional

